

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

El Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra, reunido el día 29 de noviembre de 2012, en sesión plenaria, entre otros asuntos, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Aplazamientos y Fraccionamientos de las deudas tributarias y demás de derecho público, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaseca de la Sagra 19 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Jesús hijosa Lucas.

N.º I.-158